

BAQUEDANO, 21 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO N°: 1059

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando Alcaldía N° 190/2011, de fecha 21 de junio de 2011, que declara Desierta Licitación Pública denominada Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Sierra Gorda, Segundo Llamado, ID 3847-35-L111.
2. Informe de Comité Técnico Evaluador, de Fecha 20 de junio de 2011.
3. Memorando N° 162/2011, de fecha 20 de junio de 2011, de la Secretaria Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento Nro. 974, de fecha 10 de junio de 2011, el cual aprueba especificaciones técnicas de la Licitación Pública denominada "Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Sierra Gorda, segundo llamado, ID 3847-35-LP11.
5. Licitación Pública denominada "Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Sierra Gorda, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-35-LP11".
6. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, las ofertas presentadas se consideran inadmisibles por no cumplir con requisitos establecidos en las bases de Licitación.

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta la Licitación Pública "Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Sierra Gorda, Segundo Llamado, ID 3847-35-L111."
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas y Secoplac.
3. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

CIF/DTE/KBN/VBC/dcp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac